

MORER URIEL HERNAN  
 AVDA SAN MARTIN 2.380 1 2  
 05152-VILLA CARLOS PA CORDOBA

PERIODO 31/05/2019 AL 28/06/2019  
 Secuencia 12574 HOJA 74  
 1/0002  
 Cuenta Corriente Bancaria  
 Nro.20-473-001722/2 Sucursa1:0473  
 201906280556055

.473 20 Mail 3 .M28.06112407000.1.E1.0

**SALDOS CONSOLIDADOS**

CONCEPTO Saldos al: 28/06/2019  
 Cta.Cte.Bancaria \$ 27.910,95

**CLAVES PARA ADHESION A DEBITO AUTOMATICO (C B U)**

CUENTA	NUMERO	C B U
Cta.Cte.Bancaria \$ N*	473/001722/2	01704734 20000000172226

**INTERVINIENTES DE LA CUENTA**  
 MORER URIEL HERNAN

CUIT/CUIL/CDI: 20 27119695 5

**FRANCES TRANSFERENCIAS INFORMACION AL: 28/06/2019**
**TRANSFERENCIAS ENVIADAS ACEPTADAS**

FECHA CBU	NRO. TRANSF.	REFERENCIA	COTIZ. MON.	IMPORTE ORIG.	CUENTA
19/06	1033694	TRANSF.MEP.ENVIADA	\$	300000,00	473-001722/
19/06	1033689	TRANSF.MEP.ENVIADA	\$	300000,00	473-001722/
19/06 0170473420000000177726		TR. E/CTAS.BBVA-BF	\$	200000,00	473-001722/

**INFORMACION DETALLADA**

Iva-Responsable Inscripto

Cta.Cte.Bancaria \$ N\* 473/001722/2

FECHA ORIGEN	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
	<b>SALDO ANTERIOR</b>			<b>314,30</b>
03/06 D	IMPUESTO SELLOS	-1,19		313,11
03/06 D	IMPUESTO SELLOS	-10,08		303,03
03/06 D	INTERES SALDO DEUDOR EXCEDI	-49,57		253,46
03/06 D	IVA R.I.	-5,20		248,26
03/06 D	INTERES SALDO DEUDOR ACORDA	-647,04		-398,78
03/06 D	IVA R.I.	-67,93		-466,71
03/06 D	COM MANT MENS CTA CORRIENTE 05/19	-1250,00		-1716,71
03/06 D	IVA TASA GENERAL	-262,50		-1979,21
03/06	IMP.LEY 25413 03/06/19 00008	-13,73		-1992,94
04/06 D 202	CAPITAL DOCUM.DESCONT.		292550,21	290557,27
04/06 D	MANT. FRANCES NET CASH	-35,00		290522,27
04/06 D	IVA TASA GENERAL	-7,35		290514,92
04/06	IMP.LEY 25413 04/06/19 00003	-0,25		290514,67
04/06	LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-1755,30		288759,37
04/06 D 202	COMISION DOCUM.DESCONT.	-1913,15		286846,22
04/06 D	IVA R.I.	-200,88		286645,34
04/06 202	IMPUESTOS DOCUM.DESCONT.	-293,29		286352,05
04/06 D 202	INTERESES DOCUM.DESCONT.	-15153,36		271198,69
	<b>TRANSPORTE SALDO</b>			<b>271198,69</b>

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.

De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

**INFORMACION DETALLADA**

Cta.Cte.Bancaria \$ N\*

473/001722/2

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	TRANSPORTE	SALDO	DEBITO	CREDITO	SALDO
							<b>271198,69</b>
04/06	D	IVA R.I.			-1591,10		269607,59
04/06	D	PERCEPCION IVA RG 2408			-227,30		269380,29
05/06	D 500	COMI TRANSFERENCIA			-150,00		269230,29
05/06	D 500	IVA TASA GENERAL			-31,50		269198,79
05/06	D 500	TRANSFERENCIA 20271196955			-260000,00		9198,79
05/06		IMP.LEY 25413 05/06/19 00008			-115,57		9083,22
11/06	D 500	TRANSFERENCIA 20271196955			-8500,00		583,22
12/06	D	CUENTA VISA NRO. 79078565242998			-45454,07		-44870,85
12/06	D	CUENTA VISA NRO. 79078565242999			-667,82		-45538,67
12/06		IMP.LEY 25413 12/06/19 00001			-276,72		-45815,39
18/06	D 202	CAPITAL DOCUM.DESCONT.				960969,21	915153,82
18/06	D 202	INTERESES DOCUM.DESCONT.			-42349,29		872804,53
18/06	D	IVA R.I.			-4446,67		868357,86
18/06	D	PERCEPCION IVA RG 2408			-635,23		867722,63
18/06	D 202	COMISION DOCUM.DESCONT.			-7117,12		860605,51
18/06	D	IVA R.I.			-747,29		859858,22
18/06	D	PERCEPCION IVA RG 2408			-106,75		859751,47
18/06	202	IMPUESTOS DOCUM.DESCONT.			-861,35		858890,12
18/06		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT			-5765,81		853124,31
19/06	D 500	MOVIM. ENTRE CUENTAS CCP473 001777 2			-200000,00		653124,31
19/06	D 274	TRANSF. OTRO BANCO			-300000,00		353124,31
19/06	D 274	TRANSF. OTRO BANCO			-300000,00		53124,31
19/06		TRANSFERENCIA CUENTAS PAIS CCP473 001777 2				200000,00	253124,31
19/06		IMP.LEY 25413 19/06/19 00005			-3932,40		249191,91
27/06	D 584	TRANSFERENCIA EMIT. EXTERIO 3507738.01.858			-215500,00		33691,91
27/06	D 584	COM.TRANSFERENCIA AL EXT. 3507738.01.8584			-2557,80		31134,11
27/06	D 584	CABLE TRANSFERENCIA 3507738.01.8584			-1065,75		30068,36
27/06	D 584	IVA TASA GENERAL 3507738.01.8584			-537,13		29531,23
27/06	D 584	PERCEP.IVA 3% 3507738.01.8584			-76,73		29454,50
27/06	D 584	IVA TASA GENERAL 3507738.01.8584			-223,80		29230,70
27/06		IMP.LEY 25413 27/06/19 00002			-1319,75		27910,95
		<b>SALDO AL 28 DE JUNIO</b>					<b>27910,95</b>
		<b>TOTAL MOVIMIENTOS</b>			<b>-1425922,77</b>	<b>1453519,42</b>	
		<b>IMPUESTO A DEBITOS Y CREDITOS EN CUENTA -LEY 25413-</b>					

Los movimientos identificados con (D) estan alcanzados por el impuesto  
 Los identificados con (C) generan el reintegro del impuesto debitado  
 Cta.Cte.Bancaria \$ Nro. 473-001722/2 NORMAL

Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes: **JUNIO 2019**  
 alcanzados por el impuesto.

<b>Total cobrado sobre los débitos</b>	<b>Total cobrado sobre los créditos</b>		
5.658,42	7.521,11		
<b>Total dev. sobre los débitos</b>	<b>Total dev. sobre los créditos</b>	<b>Imp. neto retenido</b>	
0,00	0,00	13.179,53	

**USTED PUEDE SOLICITAR LA CAJA DE AHORROS EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.X. DE LAS NORMAS SOBRE DEPOSITOS DE AHORROS, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES, LAS CUALES SERAN GRATUITAS.**

**USTED PUEDE CONSULTAR EL REGIMEN DE TRANSPARENCIA ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS**

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

**IMPORTANTE:**  
 Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.  
 De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.  
 Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrata entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

MORER URIEL HERNAN  
 AVDA SAN MARTIN 2.380 1 2  
 05152-VILLA CARLOS PA CORDOBA

PERIODO 31/05/2019 AL 28/06/2019  
 Secuencia 12575 HOJA 75  
 2/0002  
 Cuenta Corriente Bancaria  
 Nro.20-473-001722/2 Sucursal:0473  
 201906280556055

.473 20 Mail 3 .M28.06112407000.1.E1.0

**OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS, CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS, INGRESANDO A**

[http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Comparacion\\_de\\_Comisiones.asp](http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Comparacion_de_Comisiones.asp)

Informamos a usted que, de acuerdo a lo indicado por la comunicacion A5928 del B.C.R.A., usted podra solicitar la baja de su paquete de productos, manteniendo abierta y sin cargo su caja de ahorro en pesos.

**IMPORTANTE:** Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicacion de la cuenta, dentro de los 60 dias de vencido el periodo para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo 30 dias. De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumira conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depositos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantia de hasta \$1.000.000. En las operaciones a nombre de dos o mas personas, la garantia se prorrata entre sus titulares. En ningun caso, el total de la garantia por persona y por deposito podra exceder de \$1.000.000, cualquiera sea el numero de cuentas y/o depositos. Ley 24.485, Decreto N: 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los limites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Le informamos que en virtud de la comunicacion del BCRA "A" 5928 a partir del 1 de Septiembre de 2016 el seguro de vida sobre los saldos deudores que se generen en su Cuenta Corriente se dejaran de cobrar.

Le informamos que tambien se encuentra a disposicion el resumen de sus cuentas en sistema Braille, debiendo informar dicha opcion en el momento que Ud. lo desee mediante los canales de atencion a clientes de BBVA..

**SEGUN COMUNICACION A4971-5000-5022, EL BCRA ESTABLECE:**

La Camara Federal Uniforme - CFU-, tiene un Unico Plazo de 48 hs. en la Compensacion para los Cheques a cargo de otros Bancos. Dicho plazo aplica desde que el Documento se deposita en la Entidad de radicacion de la Cuenta Receptora de los Fondos.

Le informamos que Usted puede presentar sus Reclamos, Quejas, Sugerencias y/o Agradecimientos telefonicamente a traves de Linea BBVA al 0800-333-0303 de Lunes a Viernes de 7 a 22 horas, puede completar el formulario de contacto disponible en nuestra pagina web de BBVA, ingresar en Banca Online opcion contactenos o en nuestras sucursales en el horario de 10 a 15 horas.

Si su cuenta esta radicada en la Prov. de San Juan, usted puede canalizar sus reclamos a traves de la Oficina de la Direccion de Defensa al Consumidor de la Provincia de San Juan, comunicandose telefonicamente al 4306400 / 4306406 o los que en el futuro los reemplacen.

Si su cuenta esta radicada en la Prov. de Bs. As, usted puede canalizar sus reclamos a traves del Departamento de Orientacion al Consumidor de la Provincia de Buenos Aires, comunicandose telefonicamente al 0-800-222-9042 o el que en el futuro lo reemplace.

Ante cualquier duda o reclamo dirijase al area de defensa y proteccion al consumidor de cualquier Centro de Gestion y Participacion Comunal (CGPC) del GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BS AS y/o al Telefono Gratuito 147 del Gobierno de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicacion de la cuenta, dentro de los 60 dias de vencido el periodo para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo sera de 30 dias.

De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumira conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depositos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantia de hasta \$1.000.000. En las operaciones a nombre de dos o mas personas, la garantia se prorrata entre sus titulares. En ningun caso, el total de garantia por persona y por deposito podra exceder de \$1.000.000, cualquiera sea el numero de cuentas y/o depositos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los limites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depositos de El LIBRETON se encuentran excluidos del regimen de garantia de los depositos.